

PLOTEO DE VEHÍCULOS AFECTADOS AL SERVICIO POSTAL.

DIÁLOGO POSTAL.

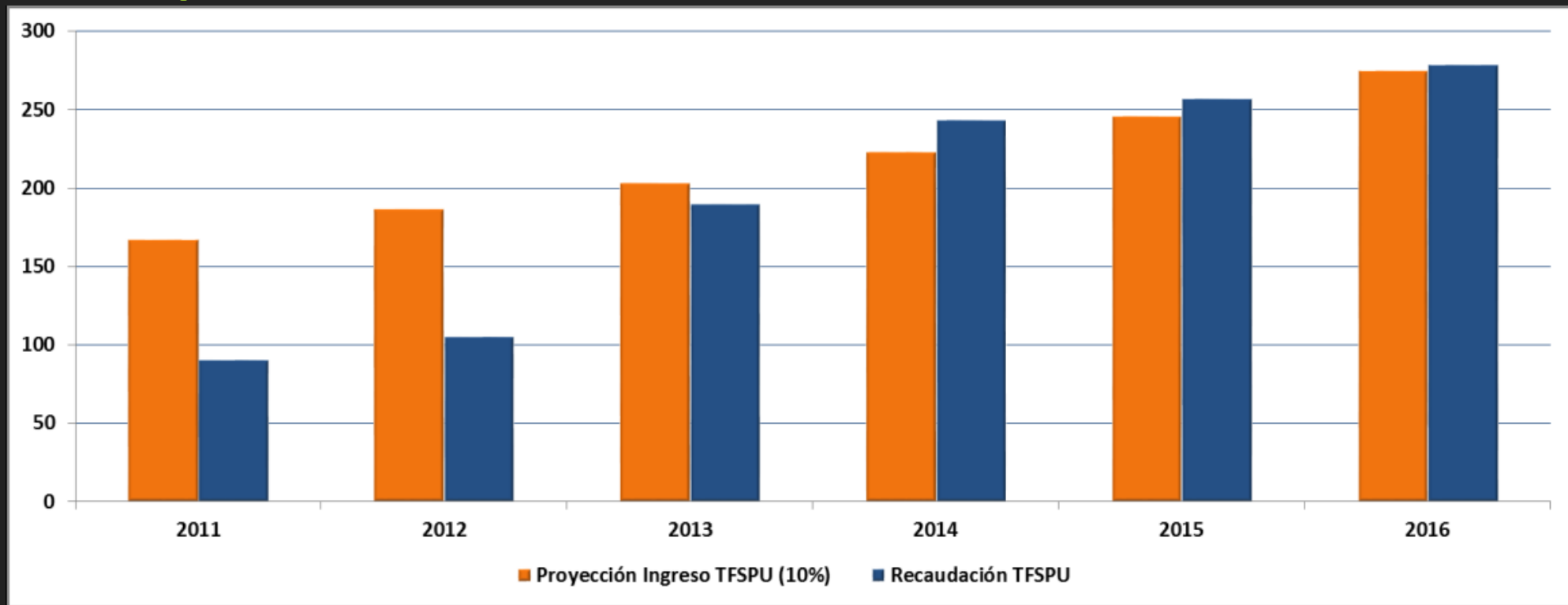
11 de agosto de 2017.

NICOLÁS A. CENDOYA – UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

ANTECEDENTES:

- PLANTEOS EN EL MARCO DEL DIÁLOGO POSTAL REFERIDOS A LA MEJORA EN LA FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS NO INSCRIPTAS COMO LICENCIATARIAS POSTALES.
- PREOCUPACIÓN PRESUPUESTAL REFERIDA A LA RECAUDACIÓN DE TFSPU.
- PLANTEO A NIVEL DE DIRECTORIO: ACTA 20/017 DE 29 DE JUNIO DE 2017.

RECAUDACIÓN TFSPU



BASE LEGAL: LEY 19.009, ART. 20 INC. 3°

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones reglamentará las condiciones de prestación y controlará su cumplimiento por parte de todos los prestadores del servicio postal.

BASE LEGAL: LEY 19.009, ART. 36 LIT. A.

POTESTADES URSEC:

A) *Reglamentar la actuación y los procedimientos de los prestadores del servicio postal.*

RESOLUCIÓN 107 (ACTA 022) DE 14 DE JULIO DE 2017

- EXPEDIENTE 2017-2-9-0000949. 1.- Establecer que los Operadores Postales deberán, en el plazo de 60 días contados desde la publicación en el Diario Oficial, plotear en ambos lados laterales del compartimiento de todos sus vehículos (automotores, camionetas, camiones, etc.) destinados al transporte de los envíos postales, el logo que luce en Anexo I, el cual deberá incluir de forma clara y legible, con fondo blanco y letras azules: logo de URSEC, número de licencia postal otorgado por esta Unidad Reguladora, nombre de fantasía y nombre de la razón social del Operador Postal, a los efectos de su individualización.
- 2.- Las dimensiones del logo que luce en el Anexo I, serán: 20 centímetros de alto por 30 centímetros de ancho, dividiéndose el mismo en 4 cuadrantes de forma tal que en el cuadrante superior izquierdo luzca el logo de URSEC, en el cuadrante superior derecho luzca el número de licencia postal otorgado por esta Unidad Reguladora y en los cuadrantes inferiores consolidados, luzca el nombre de fantasía y nombre de la razón social del Operador Postal, en ese orden.

DATOS A PLOTEAR

LOGO DE URSEC	NÚMERO DE LICENCIA
NOMBRE DE FANTASÍA DE LA EMPRESA	RAZÓN SOCIAL